



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02 DE 2025

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
CONTRATISTA:	CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS CC N.º 1.018.504.182-2
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$46,348,120) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FORMA DE PAGO	LA INSTITUCION EDUCATIVA pagará contra entrega de los bienes suministrados, previa presentación de factura o documento equivalente, informe con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y acta de liquidación.

GARANTÍAS QUE CUBREN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02-2025:

ITEM	ASEGURADORA	GARANTIA	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
1	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101006823	17/03/2025-05/10/2025	\$4.634.812
2	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	57-44-101006823	17/03/2025-05/10/2025	\$9.269.624

SUPERVISOR: LUZ MILA CASTILLO BARÓN
FECHA INICIO: 18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2025

A los 18 días del mes de marzo de 2025, Entre los suscritos a saber: LUZ MILA CASTILLO BARÓN mayor de edad y vecina de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

número 51.646.125 de Bogotá, nombrada mediante Resolución No. 1610 de 2011 como Rectora de la Institución Educativa Teresa de Calcuta del Municipio de Yopal, actuando en nombre y representación de la Institución Educativa, en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte **CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS** con NIT. 1.018.504.182-2 identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.504.182, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, disponen suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de inicio del contrato de compraventa No.02-2025.

Para constancia se firma la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron,

LUZ MILA CASTILLO BARÓN
Rector IE
Contratante

CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS
Contratista